

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

30/10/2019

### » Comentario sobre la salvedad incluida por los auditores en el informe de revisión limitada a 30 de junio de 2019

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)  
Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28.014 Madrid

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **INCLAM, S.A.** (en adelante “**INCLAM**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

#### HECHO RELEVANTE

En el día de hoy se ha publicado el informe de revisión limitada de las cuentas anuales a 30 de junio de 2019 realizado por nuestros auditores BDO. Dicho informe contiene la siguiente salvedad:

Tal y como se expone en la nota 4 de la memoria adjunta, el Grupo tiene registrado en su activo el proyecto “Watener” cuyo valor neto contable asciende a 30 de junio de 2019 a 2.992 miles de euros. Según nos ha manifestado la dirección del Grupo, y debido a determinadas nuevas funcionalidades del citado proyecto, en la actualidad se están redefiniendo los nichos de mercado al cual se dirigirá el citado proyecto. Adicionalmente, y teniendo en cuenta lo anteriormente citado, el Plan de negocio de Watener se encuentra en vías de actualización y, a la fecha actual, no ha sido terminado ni aprobado por el consejo de Administración de la Sociedad Dominante del Grupo. Por todo ello, y dado que no se nos ha facilitado la documentación soporte necesaria, no nos hemos podido formar una opinión acerca de la razonabilidad de la valoración de dicho activo intangible a la fecha del presente informe.

La Sociedad manifiesta que está trabajando intensamente en el cierre del plan de negocio de Watener para aprovechar todo su potencial. Watener es una potente aplicación basada en la explotación eficiente del bigdata que proporcionan las redes públicas o privadas de suministro y distribución de aguas en entornos urbanos. La Dirección de la Sociedad estima que el nuevo plan estratégico estará cerrado en los próximos meses y que, en ningún caso, el valor de su activo se verá mermado. Con ello espera que la actual salvedad quede sin efecto en la auditoría del ejercicio 2019.

En Madrid a 30 de octubre de 2019



Vº Bº DEL PRESIDENTE  
D. Alfonso Andrés Picazo